



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto082-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de “Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes” firmada electrónicamente el 21 de noviembre de 2023, así como el informe de la Interventora actal. firmado electrónicamente el 21 de noviembre de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 082/23/TC/63, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro del Programas 1360 “Servicio de Prevención y Extinción de Incendios” y 1341 “Movilidad Urbana:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
	<u>1360 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS</u>						
002.1360.225.01	REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.450.000,00	-155.984,28	2.294.015,72		17.030,00	2.276.985,72
	<u>1341 MOVILIDAD URBANA</u>						
008.1341.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	8.104,49	8.104,49	17.030,00		25.134,49
TOTALES		2.450.000,00	-147.879,79	2.302.120,21	17.030,00	17.030,00	2.302.120,21

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,

La Secretaria General

Fdo. Diego López Del Hierro